ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No.00018927
(27/08/2025)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba, y se da por terminado un nombramiento provisional"

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En ejercicio de las facultades establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y, en especial, las conferidas en el Decreto 0148 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 11 del artículo 12 del Decreto 4765 de 2008, asignó a la Gerencia General del Instituto la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración del personal entre otros de nombrar y remover el personal, así como expedir los actos administrativos relacionados con la administración del talento humano, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que, así mismo, según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Ibidem., la provisión definitiva de los empleos se efectuará, entre otras, con la persona que al momento que deba surtirse el nombramiento, ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, suscribió con la Comisión Nacional del Servicio Civil el Acuerdo nro. 88 del 22 de noviembre de 2023 *"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional Nro. 2517 de 2023 – Nación 6",* modificado por el Acuerdo № 7 del 26 de enero de 2024 *" Por el cual se modifican los artículos 3°, 8° 16°, 17° y 18° del Acuerdo CNSC Nro. 88 del 22 de noviembre del 2023, "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional Nro. 2517 de 2023 – Nación 6 ",* dispuso adelantar concurso de méritos para proveer de manera definitiva seiscientos sesenta y

RESOLUCIÓN No.00018927
(27/08/2025)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba, y se da por terminado un nombramiento provisional"

---

siete (667) vacantes definitivas del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución nro. 788 del 06 de febrero de 2025, por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinticuatro (24) vacantes definitivas del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, identificado con el Código OPEC 214811, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa, en cuyo artículo primero figura elegible en la décima (10) posición la señora Julie Paulin Campo Cardona, identificada con cédula de ciudadanía nro. 29.678.483.

Que a partir del día 17 de febrero de 2025, la citada lista de elegibles se encuentra en firme para efectuar los nombramientos en periodo de prueba, en estricto orden de méritos, de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar en la lista de legibles.

Que, una vez revisada la documentación aportada por la elegible, se determinó que cumplía con los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para ser nombrada en período de prueba en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, Registro ICA 1398.

Que, conforme con lo anterior, mediante Resolución nro. 00004308 del 25 de abril de 2025 se efectuó el nombramiento en periodo de prueba de la señora Julie Paulin Campo Cardona, identificada con cédula de ciudadanía nro. 59.819.015, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, Registro en planta ICA 1398, ubicado en la Gerencia Seccional Cauca con sede en Popayán de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, quien mediante comunicación del 09 de mayo de 2025 manifestó el rechazo del nombramiento, razón por la cual, este fue derogado mediante Resolución nro. 00010566 del 18 de julio de 2025.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA reportó en el aplicativo SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil la derogatoria relativa al nombramiento en periodo de prueba de la señora Julie Paulin Campo Cardona, motivo por el cual mediante oficio con radicado 2025RE160229 del 01 de agosto de 2025, se autorizó el uso de la lista de elegibles con la señora Ana Isabel Salas Dulcey, identificada con cédula de ciudadanía nro. 32.770.389, quien ocupó la posición nro. 23 en la lista.

Que el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, Registro en planta ICA 1398, actualmente se encuentra provisto mediante nombramiento provisional con la funcionaria Sofía Fajardo Barón, identificada con cédula de ciudadanía nro.

RESOLUCIÓN No.00018927
(27/08/2025)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba, y se da por terminado un nombramiento provisional"

1.002.968.030, quien fue nombrada mediante Resolución nro. 00002857 del 08 de abril de 2024.

Que según el criterio expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, la terminación del nombramiento provisional o el de su prórroga procede por acto motivado, siendo admisible constitucionalmente como motivación de la finalización de relación laboral, la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo.

Que, así mismo, la Corte Constitucional en Sentencia T-096 de 2018 señaló que los servidores nombrados en provisionalidad en cargos de carrera, tal y como lo ha reconocido esa corporación en reiterados pronunciamientos, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que se traduce en que su retiro del servicio público solo tendrá lugar por causales objetivas previstas en la Constitución y en la Ley, o para proveer el cargo con una persona que haya superado satisfactoriamente el respectivo concurso de méritos, razones todas estas que deberán ser claramente expuestas en el acto de desvinculación, como garantía efectiva del debido proceso y al acceso en condiciones de igualdad a la función pública.

Que en la medida en que se debe proveer de forma definitiva el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, Registro en planta ICA 1398, correspondiente a la OPEC 214811, una vez se realice la posesión de la señora Ana Isabel Salas Dulcey, quien figura en la vigésimo tercera (23) posición de la lista de elegibles conformada para el efecto por la Comisión Nacional del Servicio Civil, por haber superado satisfactoriamente el referido concurso de méritos, debe darse por terminado el nombramiento en provisionalidad de la señora Sofía Fajardo Barón.

Que el nombramiento en período de prueba para el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11 (Registro en planta ICA 1398), cuenta con disponibilidad presupuestal para la vigencia 2025**.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en período de prueba a la señora **Ana Isabel Salas Dulcey**, identificada con cédula de ciudadanía nro. 32.770.389 en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11 (Registro en planta ICA 1398), ubicado en la Gerencia Seccional Cauca con sede en Popayán de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El período de prueba a que se refiere el artículo anterior corresponderá al término de seis (06) meses, contado a partir de la fecha de posesión,

RESOLUCIÓN No.00018927
(27/08/2025)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba, y se da por terminado un nombramiento provisional"

---

de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Una vez finalizado el periodo de prueba, será evaluado el desempeño de la funcionaria por parte del jefe inmediato. De ser satisfactoria la calificación, la funcionaria será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa; de lo contrario, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO. – De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, la señora Ana Isabel Salas Dulcey dispondrá del término de diez (10) días, contado a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento. Si lo acepta dispondrá del término de diez (10) días para tomar posesión del empleo, el cual se contará a partir del día siguiente a la aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO. – Dar por terminado el nombramiento provisional efectuado a la señora Sofía Fajardo Barón, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.002.968.030, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, Registro en planta ICA 1398, a partir de la fecha de posesión de la persona que en este mismo acto se nombra en período de prueba.

ARTÍCULO QUINTO. – El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina.

ARTÍCULO SEXTO. – Notificar a las interesadas el contenido de esta resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) dias de agosto de 2025

PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente General

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No.00018927
(27/08/2025)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba, y se da por terminado un nombramiento provisional"

Preparó: Maira Alejandra Díaz Castro – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Danny Fabián Guio Muñoz – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Diana Patricia García Llano – Grupo de Subgerencia Administrativa y Financiera
Vo. Bo: Sebastián Sulez Gómez – Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó: Carlos David Ricaurte Sarmiento – Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo: Jeison Julián Moreno Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica